

DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

Gracias diputado presidente, con su venia diputado presidente, honorable asamblea, medios de comunicación que hoy nos acompañan, a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales y a quienes nos visitan en la casa de todas y todos los chiapanecos, muy buenos días. En acción nacional construimos y fortalecemos políticas públicas que Chiapas y México necesita, hoy quedará de manifiesto que acción nacional sabe ser oposición en la minuta que se discute y por la cual, se reformará el artículo 123 de nuestra constitución en materia de vivienda digna, daré mi voto a favor, a favor de la reforma, a favor de México y a favor de todos aquellos que menos tienen. Y daremos este voto a favor porque en la reforma se propone que el INFONAVIT no solo brinde créditos hipotecarios baratos y accesibles, sino que ahora pueda construir viviendas populares y brindar arrendamiento social. Esto significa, que el INFONAVIT ahora podrá ofertar vivienda digna en arrendamiento para aquellos trabajadores que no tengan acceso aún a los créditos hipotecarios. Pero además se garantiza que dichas rentas no puedan exceder del 30%, del salario que devengue el trabajador. Con esto, se amplían las alternativas de vivienda para las familias mexicanas, especialmente para aquellas que menos tienen. La coincidencia en esta política de vivienda social, parte de la necesidad que tiene el país y su gobierno, de recomponer la política social en materia de vivienda digna, esto, para dotar de mejores oportunidades a toda la clase trabajadora a través de la construcción y arrendamiento de viviendas. Hoy reconocemos que en materia de vivienda tenemos una deuda histórica con México. Con esta reforma se pretende paliar el déficit de viviendas en el país que, según el INEGI es del 8.2 millones de vivienda que se requieren, lo que equivale al

23% del inventario total de viviendas ocupadas en el 2022. Pero, además, déjenme darles otro dato. La vivienda de interés social representa apenas el 25% de la oferta total inmobiliaria. Como oposición responsable, no nos oponemos por sistema a todo lo que se proponga; y menos cuando el tema de vivienda es un pilar de la agenda política y legislativa de acción nacional. Debemos señalar que este voto de confianza no es absoluto, el dictamen era perfectible; baste con señalar que las nuevas atribuciones del INFONAVIT en materia de construcción y arrendamiento de viviendas representa un reto mayor para la institución, sobre todo por la falta de experiencia y la curva de aprendizaje; por ello, debemos acompañar a esta iniciativa con un presupuesto específico y con normas claras de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos; por lo que estaremos atentos a las normas que se deberán dictar dentro de los siguientes 180 días para hacer viable esta reforma. Hasta el final con Chiapas. Es cuanto diputado presidente.